

RESOLUCIÓN N° 148/21

Bs. As., 21 de octubre de 2021.-

**VISTO:**

La presentación efectuada por la apoderada de la Lista Blanca, [REDACTED] con fecha 19/10/21 y,

**CONSIDERANDO:**

Que en su presentación la apoderada de la Lista Blanca informa a esta Junta Electoral Nacional que ha renunciado a su cargo por motivos de índole personal, el candidato a Delegado Congresal Suplente por la Seccional Noroeste, afiliado [REDACTED] (DNI [REDACTED]), acompaña además nota de la renuncia del afiliado y copia de su DNI.

Que en la misma presentación designa como reemplazante a la afiliada [REDACTED], DNI [REDACTED], adjunta también nota de aceptación de cargo suscripta por la candidata y copia de su DNI.

Que la afiliada reúne los requisitos impuestos por el Estatuto Social para el cargo al cual se postula.

Que corresponde en consecuencia dar publicidad a la mentada candidatura por el término de 48 hs para que puedan tomar conocimiento los participantes del proceso electoral y en su caso si así lo considerasen efectuar las observaciones que consideren pertinentes.

De lo detallado corresponde, tener por presentada la renuncia del candidato [REDACTED] y efectuado su reemplazo por la candidata [REDACTED].

**Por ello,**

**LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL**

**RESUELVE:**

PRIMERO: Tener por presentada la renuncia del candidato [REDACTED] y efectuado su reemplazo por la candidata [REDACTED].

SEGUNDO: Publicar la candidatura por el plazo de 48 hs.

TERCERO: Regístrese, Notifíquese personalmente o mediante correo electrónico al domicilio electrónico constituido por los apoderados de la Lista Blanca, hágase saber y oportunamente archívese la presente Resolución.

  
FERNANDO SPOSARO  
PRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL NACIONAL

  
MARIA LUISA LEON  
VICEPRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL NACIONAL